

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

Nº **1715** / VISTOS: Las facultades establecidas en la Ley Nº.18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en específico el artículo 63 letra i), lo dispuesto en la Ley Nº20.537 del Ministerio de Defensa Nacional, sobre el uso e izamiento del Pabellón Patrio; las disposiciones del Decreto Nº1.534 del Ministerio del Interior que determina los Emblemas Nacionales;

CONSIDERANDO: El sensible fallecimiento de Vecinas y Vecinos residentes de la Comuna de Viña del Mar a causa del catastrófico incendio ocurrido durante los días viernes 02 y sábado 03 de febrero de 2024, hecho profundamente lamentable para la comunidad toda; y que motiva la presente declaración de un duelo comunal, honrando la memoria y enviando un mensaje de apoyo y solidaridad para las familias y seres queridos de las víctimas.

DECRETO

1.- **DECLÁRESE** Duelo Comunal, por tres días corridos, a partir del 05 de febrero del presente año, por el sensible fallecimiento de las víctimas del catastrófico incendio ocurrido el 02 y 03 de febrero de 2024 en nuestra Comuna de Viña del Mar;

2.- **ORDÉNESE** el izamiento del Pabellón Nacional y Bandera con el Escudo Municipal a media asta los días 05, 06 y 07 de febrero del año en curso, en el edificio consistorial de la Ilustre Municipalidad de Viña del Mar y dependencias municipales, en señal de duelo comunal;

3.- **CÚMPLASE** en forma voluntaria lo dispuesto por los Vecinos y Vecinas de la Comuna de Viña del Mar .

4.- **PUBLÍQUESE** por la Dirección de Comunicaciones el presente decreto alcaldicio en la página web del municipio y póngase en conocimiento de los medios de comunicación.

Anótese. Comuníquese. Regístrese. Publíquese. Archívese.



JORGE COLLADO VILLAGRA
SECRETARIA MUNICIPAL



MACARENA RIPAMONTI SERRANO
ALCALDESA

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines correspondientes.

Saluda atte. A Ud.,

SECRETARIO



MRS/HAD/CMN
SECRETARIO MUNICIPAL
JURIDICO/COMUNICACIONES
CONTROL/ADM.MUNICIPAL/
EXPEDIENTE/OF.DE PARTES/ARCHIVO
MATRIZ N° 131

